

Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 2769/2008.- *Córdoba*

1

República Argentina



CÓRDOBA, **27 FEB 2009**

VISTO las presentes actuaciones, en las que Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales solicita la modificación de presupuesto en su planta de personal no docente; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 27/28,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, obrante a fojas 27 y que forma parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 2 .- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR –, con cargo a los créditos del Inciso 1 del presupuesto vigente de la citada dependencia, debiéndose ajustar la ejecución de planta a los citados créditos.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.-

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

182



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Programación Presupuestaria
Exp. n°: 10-08-24527 - CUDAP 0002769/2008
CORDOBA: 12 de febrero de 2009

PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

1-Personal
11-Personal Permanente
200-Personal no-docente

Supresiones

Cant.	Cargo	Remun. Mensual	Remun. Total
1	3663/5B	3.719,49	48.353,37
1	3665/2	2.511,38	32.647,94
1	3664/2	2.651,11	34.464,43
Total supresiones			115.465,74

Creaciones

3	3667/1	2.651,11	103.393,29
1	3667/5B	2.651,11	34.464,43
Total creaciones			137.857,72

Total supresiones ... 115.465,74
Total creaciones 137.857,72
Diferencia..... 22.391,98

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art.59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACION SUPERIOR, con cargo a los créditos del Inciso 1 del presupuesto vigente de la citada dependencia, debiéndose ajustar la ejecución de planta a los citados créditos.

Dit/

Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Dir. Gral. Programación Presupuestaria
Sec. Planif. y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba